



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
23 SEP 2015	
Recibido.....	0900.....Hs.
Exp. N°.....	30412.....S.F.M.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados solicita al Poder Ejecutivo que informe a través de quien corresponda sobre la Dirección de Políticas de Género del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia:

1. Cuál es el presupuesto del año 2015 destinado a la Dirección de Políticas de Género.
2. Con qué Recursos Humanos cuenta dicha Dirección en el año 2015, discriminada en toda la Provincia.
3. Cuál es la conformación de los Equipos Territoriales, convenios y su distribución en el territorio provincial
4. Si se elaboró el Protocolo de Intervención a la Víctimas de Violencia y el alcance transversal del mismo en la Provincia.
5. Si se creó el Registro Único de Víctimas de Violencia de Género de la Provincia de Santa Fe.


ALEJANDRA del H. OBEID
Diputada Provincial
Bloque Santa Fe en Movimiento - P.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El día 4 de Septiembre del año 2013 se convocó a Presidencia de la Cámara de Diputados a la Directora Provincial de Políticas de Género dependiente del Ministerio de Desarrollo social de la Provincia, Mg. María Mercedes Martorell quien además de presentar un informe sobre su gestión, dejó planteados muchos interrogantes y dudas. Habiendo transcurrido dos años cabe tomar conocimiento sobre los puntos planteados en el pedido de informe, relacionados con el aumento del presupuesto para la Dirección de Políticas de Género, en el año 2013 y según palabras de la mencionada Directora: " la Dirección tiene asignado 1.700.000 para



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

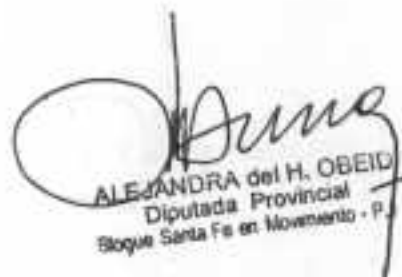
CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE SANTA FE
23 DE FEBRERO
2015

gastos de funcionamiento y para pago de organizaciones no gubernamentales, convenios, etc.”

En otro sentido, también se dejaron planteadas varias propuestas tendientes a mejorar el funcionamiento de la Dirección de Políticas de Género en cuanto a Recursos Humanos, funcionamiento, elaboración de Protocolo de Intervención y Registro Único de Víctimas.

Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y atendiendo que nuestra Provincia sigue registrando alto número de víctimas de violencia de género, es que considero necesario poseer la información requerida y de esta manera seguir trabajando respecto a un tema que no cesa de ocasionar más que muerte y desolación en la sociedad.

Estos son sólo algunos aspectos importantes a considerar por lo que solicito a mis pares acompañen con su voto este proyecto.


ALEJANDRA del H. OBEID
Diputada Provincial
Bloque Santa Fe en Movimiento - P.